

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

Referencia: **8012/2017**  
Destinatario: **B52007648**  
**VIALES Y SEÑALIZACIONES,**  
**S.L.**  
Dirección: **CALLE LIRIO, 26**  
**52006 MELILLA**  
**MELILLA**  
Núm. notificación: **AY/00000004/0001/000003559**

Asunto:	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VIAS PUBLICAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
Procedimiento:	Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN)
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, mediante Orden de 27/07/2017, registrado al número 2017002632, en el Libro de Oficial de Resoluciones de Hacienda ha dispuesto lo siguiente:

En el ámbito de las competencias que ostento de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y vistos los siguientes:

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** La Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 13 de Junio de 2017, dio cuenta del informe de la Directora General de Seguridad Ciudadana de fecha 05 de Junio de 2017, emitido respecto a la valoración de los criterios valorables mediante juicios de valor que literalmente dice:

**“VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES  
MEDIANTE JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN  
DEL “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN**

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

## HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”

### *Introducción*

En el presente documento se desarrolla la evaluación realizada de los criterios fijados como evaluables mediante juicios de valor que corresponden a la licitación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”**

Dichos criterios, tal y como se recoge en el Anexo I de los pliegos administrativos correspondientes, son los siguientes:

### **SOBRE B: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR**

Número	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Calidad Técnica del Proyecto	30
2	Plan de Trabajo anual	5
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>

#### **1.- Calidad Técnica del Proyecto: 30 puntos**

En este apartado se deberá incluir toda la información relativa a la propuesta de desarrollo del servicio que se presenta. Se tendrá especial consideración en lo referente al grado de detalle, claridad y presentación de la documentación, de manera que facilite la valoración de la oferta. Se consideran esenciales la inclusión de los siguientes aspectos:

- × Índice y guía/resumen indicadora de la propuesta (2 puntos): deberá incluir un índice a modo de resumen del contenido de la propuesta y una referencia al apartado de la misma en donde se desarrolla cada uno de los puntos.
- × Organización del servicio (10 puntos): en este punto, el licitador deberá presentar su propuesta de organización del servicio, incluyendo:

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

- a) procedimiento a modo de flujo de trabajo diario en cuanto a la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo
- b) procedimiento de organización del servicio de conservación y mantenimiento preventivo (servicio general).
- c) procedimiento de organización del servicio de conservación especial.
- d) procedimiento de aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados.

La puntuación máxima para cada uno de los puntos anteriores será de 2,5 puntos y se valorarán en tres intervalos proporcionales: no cumple (0% de la puntuación), cumple de forma escueta (50% de la puntuación), cumple satisfactoriamente (100% de la puntuación)

- e) Medios Humanos (9 puntos): en este apartado, se valorará el organigrama y procedimiento de interlocución propuesto y medios de localización y comunicación
- f) Medios Materiales (9 puntos): corresponde, en este caso, incluir la cuantificación y las especificaciones técnicas de las maquinarias, medios auxiliares y materiales propuestos para la ejecución del servicio, así como los medios de almacenaje y administrativos con que se cuentan

Todos ellos, se valorarán en tres intervalos proporcionales: no cumple (0% de la puntuación), cumple de forma escueta (50% de la puntuación), cumple satisfactoriamente (100% de la puntuación)

## **2.- Plan de Trabajo anual. 5 puntos**

Para este punto, el licitador, deberá incluir un programa de trabajo en donde indique las acciones de mantenimiento preventivo y de conservación que propone ejecutar anualmente, considerando los medios humanos y materiales ofertados, y el uso de los materiales exigidos para la conservación mínima de la señalización horizontal y vertical.

A la hora de la valoración de este apartado, se considerará especialmente que se contemple en el plan de trabajo, los siguientes aspectos:

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

- a) Propuesta anual, dividida por meses
- b) Programación de zonas, calles, cruces, avenidas, etc para la ejecución del servicio general anual.
- c) Contemplar la utilización de los materiales mínimos exigidos en el apartado de conservación.
- d) Procedimiento operativo de interlocución con la Ciudad Autónoma

La puntuación máxima para cada uno de los puntos anteriores, será de 1,25 puntos y se valorarán en tres intervalos proporcionales: no cumple (0% de la puntuación), cumple de forma escueta (50% de la puntuación), cumple satisfactoriamente (100% de la puntuación).

***Evaluación de las ofertas***

Las empresas que han concurrido para optar a la contratación del servicio en cuestión, han sido las siguientes:

Nº Oferta	EMPRESA
1	VISEVER, S.L.
2	ELSAMEX
3	API MOVILIDAD
4	VIALES Y SEÑALIZACIONES S.L.

**1.- EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: VISEVER,S.L.**

Presenta un sobre cerrado conteniendo UNA carpeta encuadernada :

**.-Calidad técnica del Proyecto (Máx 30 puntos )**

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

**Índice y guía/resumen indicadora de la propuesta ( máx 2 puntos).**

Presenta un índice y guía ,en el que se describe la propuesta ..... **2 puntos**

**Organización del servicio ( máx 10 puntos):**

- a) procedimiento a modo de flujo de trabajo diario en cuanto a la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo

En la organización del servicio comienza explicando que el flujo de trabajo desde emisión de las correspondientes Ordenes de Trabajo ( OT) hasta la finalización del trabajo y posterior seguimiento del mismo que asegure su calidad.

Proponen la puesta a disposición de un programa de gestión , gratuito, sin necesidad de licencias y es una aplicación basada en google Drive.

**Puntuación: 2,5 puntos.**

- b) procedimiento de organización del servicio de conservación y mantenimiento preventivo (servicio general). Y conservación de las infraestructuras incluidas en el PPT.

Someramente explica el procedimiento de organización y propone dos equipos de trabajo ( uno de señalización horizontal y otro vertical)

**Puntuación: 1,5 puntos.**

- c) procedimiento de organización del servicio de conservación especial.

En cuanto a la organización del servicio de conservación especial tanto el programado como el urgente tal y como aparecen descrito en los PPT, ofrecen que las operaciones de reparación se harán en el menor tiempo posible ( en el plazo máximo de 3 días para el servicio programado y de 1 hora para el urgente ). También ofrecen un retén compuesto por dos trabajadores para atención de incidencias fuera de horas laborables .

**Puntuación : 2,5 puntos.**

- d) procedimiento de aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados.

Se explica detalladamente el sistema que ha establecido VISEVER. Señala que poseen certificado de Registro de Calidad, conforme con Norma UNE-EN ISO 9001:2000. También tiene certificación de su sistema de Calidad en la Gestión Medioambiental según normativa ISO 14001:2004.

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

También expresan que en la fábrica y laboratorios propios todos los productos cuentan con los Certificados de marca N y marcado CE.

Y realizan propuestas de actuaciones para el aseguramiento de la calidad en marcas viales y en señalización vertical.

**Puntuación : 2,5 puntos.**

- e) Medios Humanos (9 puntos): en este apartado, se valorará el organigrama y procedimiento de interlocución propuesto y medios de localización y comunicación .

En cuanto al personal ofrece además del exigido en los PPT, es decir , siete personas a tiempo completo , otro personal a tiempo parcial encargados de la dirección y gestión, presentando ficha del perfil de cada puesto de trabajo.

Propone un organigrama funcional aplicable al servicio.

**Puntuación : 5 puntos.**

- f) Medios Materiales (9 puntos): corresponde, en este caso, incluir la cuantificación y las especificaciones técnicas de las maquinarias, medios auxiliares y materiales propuestos para la ejecución del servicio, así como los medios de almacenaje y administrativos con que se cuentan.

En cuanto a los medios materiales , además de los exigidos en los PPT, ofrece además: los mencionados en las pág. 16 y 17 de la oferta .

Ofrece, si resultan adjudicatarios , alquilar instalaciones con oficina y almacén y disponer de stock suficiente como exigen los PPT.

**Puntuación : 5 puntos.**

**Puntuación en Calidad Técnica del Proyecto: 20,75 puntos**

## **2.- Plan de Trabajo anual. ( máx 5 puntos).**

El licitador, presenta someramente un programa de trabajo en el que indica las acciones de mantenimiento preventivo y de conservación que propone ejecutar anualmente, considerando los medios humanos y materiales ofertados, y el uso de las materiales exigidos para la conservación mínima de la señalización vial incluidas en el PPT.

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

a) La propuesta anual, explicada con un programa de trabajo , aparece dividida en los trabajos que se van a realizar anual, semestral, trimestral, mensual, semanal y diariamente.

**Puntuación :1 puntos**

b) En cuanto a la programación de zonas, calles, cruces, avenidas, etc para la ejecución del servicio general anual, presenta una relación de las zonas y manifiesta que las prioridades se establecerán en el Plan de obras anual que se consensuará al inicio de la ejecución del contrato. **Puntuación: 1 punto.**

c) Contempla la utilización de los materiales incluidos en el PPT y los propuestos por el licitador y arriba explicado . **Puntuación: 0,5 punto.**

d) Procedimiento operativo de interlocución con la Ciudad Autónoma

Explica el flujo de trabajo diario para la recepción , ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo . **Puntuación: 1 punto.**

**Puntuación Plan de trabajo anual : 3,5 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN VISEVER,SL : 24,25 PUNTOS**

## **2.- EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: ELSAMEX**

Presenta un sobre cerrado que contiene una carpeta encuadernada

**.-Calidad técnica del Proyecto (Máx 30 puntos )**

**Índice y guía/resumen indicadora de la propuesta ( máx 2 puntos).**

Presenta un índice

**1 puntos**

**Organización del servicio ( máx 10 puntos):**

a) procedimiento a modo de flujo de trabajo diario en cuanto a la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo

Describe el flujo de trabajo , explicando el flujo de trabajo diario, anual, semanal y mensual , partiendo de las órdenes de trabajo( OT) y los partes de trabajo , como exigen los PPT.

Se compromete a ejecutar las acciones necesarias en horario nocturno los 356 días del año.

**Puntuación: 1.25 puntos**

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

b) procedimiento de organización del servicio de conservación y mantenimiento preventivo (servicio general). Y conservación de las infraestructuras incluidas en el PPT.

Se explica someramente la organización del servicio que partiendo de las necesidades detectadas y reflejadas en la OT .

**Puntuación: 1,25 puntos.**

c) procedimiento de organización del servicio de conservación especial.

Se explica el procedimiento muy reducidamente.

**Puntuación: 0,25 puntos.**

d) procedimiento de aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados.

Ofrece garantizar la calidad tanto de los materiales que serán puesto en obra como el procedimiento en la ejecución. Explica las medidas de aseguramiento de calidad en las Pág. 7 a 14.

**Puntuación: 2 ,5 puntos**

e) Medios Humanos ( máx 9 puntos): en este apartado, se valorará el organigrama y procedimiento de interlocución propuesto y medios de localización y comunicación .

El licitador tiene previsto asumir las obligaciones en materia de subrogación que establezcan las normas laborales correspondientes conforme al Convenio de la Construcción de Melilla vigente y ,por tanto, el personal exigido en los PPT ( explicados en pág 14 a 17).

Describe otros profesionales no adscritos al contrato que es el equipo de gestión: Delegado del adjudicatario y un jefe de servicio.

**Puntuación: 4,5 puntos**

**f)Medios Materiales (9 puntos): corresponde, en este caso, incluir la**

cuantificación y las especificaciones técnicas de las maquinarias, medios auxiliares y materiales propuestos para la ejecución del servicio, así como los medios de almacenaje y administrativos con que se cuentan.



**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

El adjudicatario expresa que si resulta adjudicatario contará con una oficina central y una nave.

Ofrece los medios materiales los exigidos en los PPT. Se describe cada medio material y se acompaña de fotografías y fichas técnicas.

**Puntuación: 4.5 puntos.**

**Puntuación en Calidad Técnica del Proyecto: 15,25 puntos**

## **2.- Plan de Trabajo anual. (Máx 5 puntos).**

El licitador, presenta un programa de trabajo en el que indica las acciones de mantenimiento preventivo y de conservación que propone ejecutar anualmente, considerando los medios humanos y materiales ofertados, y el uso de los materiales exigidos para los trabajos incluidos en el PPT.

- a) La propuesta anual, presenta un plan de obras divididos en : servicio general y servicio especial y las distintas actuaciones cuadro dividido en meses pero sin explicación. **Puntuación : 0.5 puntos**
- b) En cuanto a la programación de zonas, calles, cruces, avenidas, etc para la ejecución del servicio general anual, presenta una programación de la ejecución del servicio general dividido por zonas, presenta un mapa de Melilla dividido por distritos. **Puntuación: 0,5 punto.**
- c) Contempla la utilización de los materiales incluidos en el PPT . **Puntuación: 0,5 punto.**
- d) Procedimiento operativo de interlocución con la Ciudad Autónoma

Explica el flujo de trabajo diario para la recepción , ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo y se compromete a un programa de trabajo detallado en los 15 días siguientes a la firma del contrato. **Puntuación: 0,5 punto.**

**Puntuación en Plan de Trabajo anual: 2 puntos**

**Total puntuación ELSAMEX. : 17.25 puntos.**

## **3.- EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: API MOVILIDAD**

Presenta un sobre cerrado conteniendo UNA carpeta encuadernada :

### **.-Calidad técnica del Proyecto (Máx 30 puntos )**

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

### Índice y guía/resumen indicadora de la propuesta ( máx 2 puntos).

Presenta un índice y guía ,en el que se describe la propuesta ..... **2 puntos**

### Organización del servicio ( máx 10 puntos):

- a) procedimiento a modo de flujo de trabajo diario en cuanto a la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo

En la organización del servicio comienza explicando que el flujo de trabajo desde emisión de las correspondientes Ordenes de Trabajo ( OT) hasta la finalización del trabajo y posterior seguimiento del mismo que asegure su calidad.

Proponen la puesta a disposición de un programa de gestión , gratuito, sin necesidad de licencias y es una aplicación basada en google Drive.

**Puntuación: 2,5 puntos.**

- b) procedimiento de organización del servicio de conservación y mantenimiento preventivo (servicio general). Y conservación de las infraestructuras incluidas en el PPT.

Explica el procedimiento de organización y propone dos equipos de trabajo ( uno de señalización horizontal y otro vertical)

**Puntuación : 1,25 puntos.**

- c) procedimiento de organización del servicio de conservación especial.

En cuanto a la organización del servicio de conservación especial tanto el programado como el urgente tal y como aparecen descrito en los PPT, ofrecen que las operaciones de reparación se harán en el menor tiempo posible .Si la incidencia se produce fuera de la jornada laboral habrá un equipo de actuación inmediata que contará con el jefe de equipo y del equipo de retén con servicio de 24 horas.

**Puntuación : 2 puntos.**

- d) procedimiento de aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados.

Se explica detalladamente el sistema que ha establecido la empresa a través del Plan de Aseguramiento de la Calidad ( PAC), certificado conforme con Norma UNE-EN ISO 9001.

Explica las distintas formas de control y procedimientos de inspección y auditorías internas

**Puntuación : 2,5 puntos.**

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

e) Medios Humanos (9 puntos): en este apartado, se valorará el organigrama y procedimiento de interlocución propuesto y medios de localización y comunicación .

En cuanto al personal ofrece además del exigido en los PPT, es decir , siete personas a tiempo completo .

Hace referencia a un equipo de gestión formado por el Delegado del adjudicatario y el representante técnico y a su vez jefe de obras y un encargado.

Propone tener adscrito a dos equipos de conservación, un equipo de mantenimiento y un equipo de emergencias.( Se describe en la Pág. 140) y presenta un organigrama.

**Puntuación : 7 puntos.**

f) Medios Materiales (9 puntos): corresponde, en este caso, incluir la cuantificación y las especificaciones técnicas de las maquinarias, medios auxiliares y materiales propuestos para la ejecución del servicio, así como los medios de almacenaje y administrativos con que se cuentan.

En cuanto a los medios materiales , ( aparecen descritos entre las pág, 153 a 192, mejorando los exigidos en los PPT.

Ofrece, si resultan adjudicatarios , alquilar instalaciones con oficina y almacén

**Puntuación : 7 puntos.**

**Puntuación en Calidad Técnica del Proyecto: 24,25 puntos**

**2.- Plan de Trabajo anual. ( máx 5 puntos).**

El licitador, presenta someramente un programa de trabajo en el que indica las acciones de mantenimiento preventivo y de conservación que propone ejecutar anualmente, considerando los medios humanos y materiales ofertados, y el uso de las materiales exigidos para la conservación mínima de la señalización vial incluidas en el PPT.

a) La propuesta anual, explicada someramente con un programa de trabajo , aparece dividida en los trabajos que se van a realizar anual, semestral, trimestral, mensual, semanal y diariamente. **Puntuación :0,5 puntos**

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

b) En cuanto a la programación de zonas, calles, cruces, avenidas, etc para la ejecución del servicio general anual, presenta una relación de las zonas pero sin explicar el plan de actuación presenta un cuadro con el programa de trabajo. **Puntuación: 0,5 punto.**

c) Contempla la utilización de los materiales incluidos en el PPT y los propuestos por el licitador y arriba explicado. **Puntuación: 0,5 punto.**

d) Procedimiento operativo de interlocución con la Ciudad Autónoma

Explica someramente el flujo de trabajo diario para la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo. **Puntuación: 0,5 punto.**

**Puntuación Plan de trabajo anual : 2 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN API MOVILIDAD: 26,25 puntos**

#### **4.- Evaluación Oferta Presentada por empresa: VIALES Y SEÑALIZACIONES, S.L.( VILSE)**

Presenta un sobre cerrado que contiene una carpeta encuadernada

Presenta un sobre cerrado conteniendo, tres folios y cinco carpeta encuadernada y una con los planos de la ciudad divididas por distritos y la señalización que actualmente tiene la Ciudad:

**.-Calidad técnica del Proyecto (Máx 30 puntos)**

**Índice y guía/resumen indicadora de la propuesta ( máx 2 puntos).**

Presenta un índice y guía, en el que se describe la propuesta ..... **2 puntos**

**Organización del servicio ( máx 10 puntos):**

g) procedimiento a modo de flujo de trabajo diario en cuanto a la recepción, ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo

En la organización del servicio comienza explicando que el flujo de trabajo desde emisión de las correspondientes Ordenes de Trabajo ( OT) hasta la finalización del trabajo y posterior seguimiento del mismo que asegure su calidad.

**Puntuación: 2,5 puntos.**

h) procedimiento de organización del servicio de conservación y mantenimiento preventivo (servicio general). Y conservación de las infraestructuras incluidas en el PPT.

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

Explica el procedimiento de organización del servicio explicando unas consideraciones previas sobre las actuaciones a realizar antes de acometer el trabajo , garantizando la seguridad del tramo de obra y la mínima incidencia posible sobre el nivel de servicio de la carretera.

**Puntuación : 2,5 puntos.**

*i) procedimiento de organización del servicio de conservación especial.*

En cuanto a la organización del servicio de conservación especial tanto el programado como el urgente tal y como aparecen descrito en los PPT, ofrecen que las explicaciones de como se va a llevar a cabo y que se pueden crear dos equipos de trabajo uno de mantenimiento y otro se servicio especial urgente

**Puntuación : 2,5 puntos.**

*j) procedimiento de aseguramiento de la calidad de los trabajos realizados.*

Se explica detalladamente el sistema que ha establecido la empresa a través del Manual de calidad , certificado conforme con Norma UNE-EN ISO 9002:1994.

Explica las distintas formas de control y procedimientos de organización a través de un comité de calidad, presidido por el Director General.

También existe un responsable de calidad . Se explica un sistema de calidad , certificado pro la Norma ISO 9001:2000 “ sistemas de gestión de calidad que incluye un procedimiento de control de la documentación y de los datos y un procedimiento de elaboración y estructuración de los documento y datos . Presenta un compromiso de la garantía de las obras

**Puntuación : 2,5 puntos.**

*k) Medios Humanos (9 puntos): en este apartado, se valorará el organigrama y procedimiento de interlocución propuesto y medios de localización y comunicación .*

En cuanto al personal ofrece además del exigido en los PPT, es decir , siete personas a tiempo completo .

Presenta un organigrama de la empresa formada por gerente, administración, departamento técnico y calidad, jefe de equipo

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

**Puntuación : 7 puntos.**

- 1) Medios Materiales (9 puntos): corresponde, en este caso, incluir la cuantificación y las especificaciones técnicas de las maquinarias, medios auxiliares y materiales propuestos para la ejecución del servicio, así como los medios de almacenaje y administrativos con que se cuentan.

En cuanto a los medios materiales ofrece los descritos en los PPT, alguno mejorado , ej. el remol

que que se exigía mínimo de 200 Kg. Lo ofrecen de 250 Kg.

Ofrecen instalaciones con oficina y almacén

**Puntuación : 7 puntos.**

**Puntuación en Calidad Técnica del Proyecto: 26 puntos**

**2.- Plan de Trabajo anual. ( máx 5 puntos).**

El licitador, presenta someramente un programa de trabajo en el que indica las acciones de mantenimiento preventivo y de conservación que propone ejecutar anualmente, considerando los medios humanos y materiales ofertados, y el uso de las materiales exigidos para la conservación mínima de la señalización vial incluidas en el PPT.

- a) La propuesta anual, explicada con un programa de trabajo , aparece dividida en los trabajos que se van a realizar dividido por meses. **Puntuación :1 puntos**
- b)En cuanto a la programación de zonas, calles, cruces, avenidas, etc para la ejecución del servicio general anual, presenta una relación de las zonas dividido por barrios y por calles, explicando la acción que se va a llevar a cabo. **Puntuación: 1 punto.**
- c)Contempla la utilización de los materiales incluidos en el PPT y los propuestos por el licitador y arriba explicado . **Puntuación: 1 punto.**
- d)Procedimiento operativo de interlocución con la Ciudad Autónoma
- Explica el flujo de trabajo diario para la recepción , ejecución, revisión y certificación de órdenes de trabajo . **Puntuación: 1 punto.**

**Puntuación Plan de trabajo anual : 4 puntos**

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

**TOTAL PUNTUACIÓN VILSE : 30 PUNTOS**

*Conclusión final*

A continuación se recoge la puntuación total obtenida por las empresa que ha concurrido a la presente licitación:

- 1.- PUNTUACIÓN VISEVER,SL : 23,75 PUNTOS.**
- 2.- PUNTUACIÓN ELSAMEX. : 17.25 PUNTOS.**
- 3.-PUNTUACIÓN API MOVILIDAD: 26,25 PUNTOS**
- 4.- PUNTUACIÓN VILSE : 30 PUNTOS**

**SEGUNDO.** - La Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 12 de Julio de 2017, dio cuenta del informe de la Directora General de Seguridad Ciudadana de fecha 04 de Julio de 2017, emitido respecto a la valoración de los criterios valorables mediante juicios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, que literalmente dice:

“Informe sobre los *criterios Evaluables mediante la Aplicación de Fórmulas*, de las empresas que se han presentado al Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación para la contratación del Servicio denominado “*Conservación y Mantenimiento de la señalización horizontal y vertical en las vías públicas del término municipal de la Ciudad Autónoma de Melilla*”, una vez aportados los criterios bases para la adjudicación establecidos en el apartado 20 Anexo I de los *Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares*.

Una vez observadas las ofertas presentadas al procedimiento de contratación Se relacionan las siguientes empresas

API Movilidad, S.A., con CIF A-78015880

ELSAMEX, S.A.U., con CIF A-28504728

Viales y Señalizaciones, S.L., con CIF B-52007648

VISEVER, S.L., con CIF B-02159531

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

### 3.- Oferta económica correspondiente al Servicio General.

Cálculo de los límites de ofertas anormales o desproporcionadas.  
Importe promedio

$$294.192,22 + 252.000,00 + 249.738,73 + 359.131,15 = 1.155.062,10$$
$$1.155.062,10 / 4 = \mathbf{288.765,53}$$

<i>Empresa</i>	<i>Porcentaje de baja sobre el promedio</i>
API Movilidad, S.A. API Movilidad, S.A.	-1.88 %
ELSAMEX, S.A.U.	<b>-24,37 %</b>
VISEVER, S.L.	12,73 %
Viales y Señalizaciones, S.L.	13,52 %

Al encontrarse las ofertas económicas de las empresas VISEVER, S.L. Y VILSE, S.L., fuera de los límites establecidos en los PCAP de conformidad con lo establecido en el art.152 del TRLCSP, se solicitó a ambas empresas para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la recepción de dicho escrito, presentaran la justificación de que con la oferta económica realizada, correspondiente al servicio general, pueden prestar el servicio y cumplir lo exigido en los PPT y en los PCAP.

La empresa VILSE, S.L. presenta escrito, registrado el día 26-6-2017 nº 2017058330 en el que manifiesta que pueden asegurar la realización del contrato ofertado argumentado lo siguiente:

“

- *Las instalaciones con las que contamos en la calle del Lirio nº 10 es una nave en propiedad con lo cual no pagamos los altos alquileres que hay en el mercado.*
- *Esta empresa lleva prestando servicios en la ciudad desde el año 2003, siendo la única empresa de este tipo de servicios, junto el personal especializado y nuestra política de gestión y producción, podemos manifestar que se reducen los costes de forma notable pues no se duplican los márgenes y gastos de estructuras porque no subcontratamos.*



**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

- *Nuestra maquinaria, especialmente diseñadas para la ciudad, están amortizadas y al ser pequeña maquinaria apenas tienen costes de mantenimiento.*
- *La solvencia económica y financiera de la que dispone esta empresa nos hace conseguir los mejores precios de nuestros proveedores.*
- *Tenemos en estos momentos otros contratos, con la administración y con contratistas de la ciudad para distintos trabajos, con lo cual nuestros gastos generales y el beneficio industrial se reparten entre las distintas obras.*
- *Por tanto, establecemos una minoración de los costes económicos en la ejecución del contrato por la reducción de los gastos generales y del beneficio industrial, resultando el porcentaje del 2% y del 0,5 % respectivamente respecto al 9% y el 5%.*
- *El administrador de Viales y Señalizaciones es también administrador de otras empresas, con lo compaginamos los portes para lograr una reducción de costes en los materiales que utilizamos.*

”

La empresa VISEVER, remite escrito el día 28-6-2017 con numero de registro 2017058836 en el que argumenta lo siguiente:

1.- En primer lugar, hace referencia a que la empresa ELSAMEX ha presentado una oferta que consideran que debe ser desestimada por excederse del Presupuesto Base de ejecución dando las explicaciones que aparecen redactadas en las paginas 3 y 4 de su escrito y al excluirse dicha empresa consideran que VISEVER no está en absoluto en baja temeraria. En la referida explicación parte de una consideración errónea sobre el presupuesto base de liquidación dado que es de 883.471, 46, según la clausula 3ª del Anexo I de los PCAP. El contrato es de una duración de 2 años, prorrogables por otros dos años. Por lo que la empresa ELSAMEX no ha presentado una oferta por encima del Presupuesto Base de licitación y, por ello, no debe ser excluida.

En cuanto a la Justificación del precio, la empresa justifica lo siguiente:

“

1º) *Hemos tomado en consideración el listado de subrogación facilitado por la Ciudad de Melilla.*

2º) *Respecto de los materiales como ya hemos expuestos en apartados anteriores en nuestras instalaciones de Villarrobledo (Albacete), disponemos de fábrica propia de pintura vial y*

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

*señalización vertical, y por tanto hemos utilizado para el cálculo de los materiales a utilizar precios de coste de nuestros propios procesos productivos.*

*3º) Respecto de la maquinaria y vehículos, que se aportará al contrato, será propiedad de la empresa y dada la dilatada experiencia de VISEVER gran parte de ella se encuentra completamente amortizada, por lo que no repercutimos costes indirectos en este concepto.*

“

Por tanto, atendiendo a las justificaciones realizadas por las dos empresas, esta Dirección General considera que ambas justifican que pueden cumplir los términos de la prestación de este servicio, tanto lo establecido en los PCAP como en los PPT.

Por lo que se siguen valorando los demás apartados.

Se toma para el cálculo la cantidad de 277.478,48 Euros.aplicando el 5% y el 9 %, según PPT, resultando un total base de 316.335,75 Euros.

<i>Empresa</i>	<i>Oferta</i>	<i>Importe baja</i>	<i>Porcentaje baja</i>
API Movilidad, S.A.	294.192,22 €	22.143,53 €	7 %
ELSAMEX, S.A.U.	359.131,15 €	-42.795,40 €	-13,53 %
Viales y Señalizaciones, S.L.	249,738,73€	66.597,02€	21,05 %
VISEVER, S.L.	252.000,00 €	64.335,75€	20,34 %

Se aplica la Fórmula

$$P_i = P_{\max}(B_i/B_{\max})$$

Obteniendo:

<i>Empresa</i>	<i>Puntuación Máxima</i>	<i>Porcentaje de Baja.</i>	<i>Porcentaje Máximo</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Total Puntos</i>
API Movilidad, S.A.	35	7 %	13,52	35 x (7/ 21,05)	11,64

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

ELSAMEX, S.A.U.	35	-13,53 %	13,52	35 x (-13,53/21,05)	0
WISEVER, S.L.	35	20,34 %	13,52	35 x (20,34/ 21,05)	33,81
Viales y Señalizaciones, S.L.	35	21,05 %	13,52	35 x (21,05/ 21,05)	<b>35,00</b>

#### 4.- Oferta económica sobre el precionario correspondiente al servicio especial.

Cálculo del porcentaje medio del precionario de la oferta a valorar con respecto al precionario ofrecido por la Ciudad Autónoma.

<i>Empresa</i>	<i>Porcentaje medio</i>
API MOVILIDAD	2,60
ELSAMEX, S.A.U.	16,50
WISEVER	17,68
VILSE	18,43

Formula a aplicar para la valoración de las ofertas:

$P_i = (P_{Mi}(\text{Porcentaje medio}) / P_{mmax}(\text{Mayor de los porcentajes medios}) ) \times$   
(Puntuación Máxima)

<i>Empresa</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Puntuación obtenida</i>
API MOVILIDAD	2,60 / 18,43 x 10	1,41
ELSAMEX, S.A.U.	16,5 / 18,43 x 10	8,95
WISEVER	17,68 / 18,43 x 10	9,59
VILSE	18,43 / 18,43 x 10	<b>10,00</b>

#### 5.- Porcentaje medio en exceso sobre los trabajos exigidos en la conservación de la señalización horizontal

Cálculo del porcentaje medio del sobre el aumento de las cantidades planificadas para la conservación de la señalización horizontal del Servicio General.

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

Las cantidades se detallan y han sido ratificadas en las ofertas.

<i>Empresa</i>	<i>Porcentaje medio</i>
API MOVILIDAD	2,00
ELSAMEX, S.A.U.	83,25
WISEVER	48,25
VILSE	20,00

Formula a aplicar para la valoración de las ofertas:

$P_i = (P_{Mi}(\text{Porcentaje medio}) / P_{mmax}(\text{Mayor de los porcentajes medios})) \times$   
(Puntuación Máxima)

<i>Empresa</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Puntuación obtenida</i>
API MOVILIDAD	2,00 / 83,25 x 10	0,24
ELSAMEX, S.A.U.	83,25 / 83,25 x 10	<b>10,00</b>
WISEVER	48,25 / 83,25 x 10	5,8
VILSE	20,00 / 83,25 x 10	2,4

#### 6.- Porcentaje medio en exceso sobre los trabajos exigidos en la conservación de la señalización vertical.

Cálculo del aumento de las cantidades planificadas para la conservación señalización vertical dentro del Servicio General.

Las cantidades se detallan y han sido ratificadas en las ofertas.

<i>Empresa</i>	<i>Porcentaje medio</i>
API MOVILIDAD	2,28
ELSAMEX, S.A.U.	5,90
WISEVER	27,71
VILSE	25,65

Consejería de Hacienda  
Negociado de Contratación

Formula a aplicar para la valoración de las ofertas:

$P_i = (P_{Mi}(\text{Porcentaje medio}) / P_{mmax}(\text{Mayor de los porcentajes medios})) \times$   
(Puntuación Máxima)

<i>Empresa</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Puntuación obtenida</i>
API MOVILIDAD	2,28 / 27,71 x 10	0,82
ELSAMEX, S.A.U.	5,90 / 27,71 x 10	2,13
WISEVER	27,71 / 27,71 x 10	<b>10,00</b>
VILSE	25,65 / 27,71 x 10	9,26

**Puntuaciones Totales obtenidas:**

<i>Empresa</i>	<i>Servicio General</i>	<i>Oferta Preciario</i>	<i>Señalización horizontal</i>	<i>Señalización vertical</i>	<i>Puntuación obtenida</i>
API MOVILIDAD	11,64	1,41	0,24	0,82	14,11
ELSAMEX, S.A.U.	0	8,95	10	2,13	21,08
WISEVER	33,81	9,59	5,8	<b>10,00</b>	59,20
VILSE	<b>35,00</b>	<b>10,00</b>	2,4	9,26	56,66

Con lo cual ofrece una puntuación final de

<i>Empresa</i>	<i>Criterios Evaluables Juicios de Valor</i>	<i>Criterio Evaluables por formula</i>	<i>Total</i>
API MOVILIDAD	23,75	14,11	37,86
ELSAMEX, S.A.U.	17,25	21,08	38,33
WISEVER	26,25	59,20	85,45
VILSE	30,00	56,66	<b>86,66</b>

**TERCERO.-** La Mesa de Contratación en su sesión de fecha 12 de Julio de 2017, formuló propuesta de adjudicación realizada de conformidad con los informes anteriores, proponiendo como empresa adjudicataria a la empresa **VIALES Y SEÑALIZACIÓN, S.L.**

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

De conformidad con los antecedentes anteriores y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **24.973,87 €**, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8012/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- **ADJUDICAR** a la empresa **VIALES Y SEÑALIZACIÓN, S.L.** con CIF: **B-29519212**, el servicio denominado **"CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VIAS PUBLICAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA CAM"** por ser la oferta de esta empresa la que más puntuación ha obtenido, una vez aplicados los Criterios Bases para la adjudicación establecidos en el punto 21 del Anexo I del PCAP que rige en el expediente y que se detallan a continuación:

**IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN:** QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (519.456,55 €) desglosado en presupuesto 499.477,46 € ipsi: 19.979,12 €, y para los demás servicios presenta lo siguiente: desglose de la oferta sobre el preciarario correspondiente al servicio especial en señalización horizontal, haciendo una baja media de 18,43 %; porcentaje medio en exceso sobre los trabajos exigidos en la conservación de la señalización vertical, con un porcentaje medio en exceso de 23,05 % y porcentaje medio sobre los trabajos exigidos en la conservación de Servicio General en señalización 20 % y en señalización vertical, con un porcentaje de 25,65 %.

**ABONO:** Se financiará de la partida Presupuestaria 13 13300 21900 "Conservación Señalizaciones Tráfico-Semáforos", para los años 2017 y 2018 se dotará de crédito por importe de 460.000,00 € cada año, en los Presupuestos de los ejercicios de 2019 y 2020, se dotará de crédito por importe de 460.000,00 € cada año.

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración inicial del contrato es de DOS (02) AÑOS, prorrogables por DOS (02) AÑOS.

Y según lo establecido en el artículo a 156.3 de la TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, requiriéndose al adjudicatario para que una vez transcurrido dicho plazo a la mayor brevedad posible y antes del transcurso de otros **cinco días hábiles** se persone en el Negociado de Contratación de la **Ciudad Autónoma de Melilla** a fin de realizar los trámites para la formalización del contrato.

Estando este contrato sujeto a regulación armonizada, contra esta adjudicación, puede interponer Recurso Especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 y siguientes de la T.R.L.C.S.P., en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.4.

Contra este Acuerdo puede interponer **recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla**, en el plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Asimismo le comunico que transcurridos **DOS (02) MESES**, desde la recepción de este escrito, los no adjudicatario podrán retirar la documentación presentada.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Plaza de España s/n, Palacio de la Asamblea Melilla (Melilla)  
95269 91 51 / 91 31  
95269 91 29  
MELILLA

**Consejería de Hacienda**  
Negociado de Contratación

C.S.V.:11341440521521475261 (<https://sede.melilla.es/validacion>)

Número Anotación: Fecha:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11341440521521475261 en <https://sede.melilla.es>